

## Diversas Categorías Ayuntamiento de Getafe

Resolución de 27 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/10/pdfs/BOE-A-2023-15976.pdf>

### CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO (LEY 20/2021 ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)

[Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. \(boe.es\)](#)

¿QUÉ ESTABLECE ESTA LEY?: dos procesos de estabilización de empleo público diferenciados.

¿CUALES SON ESOS DOS PROCESOS?: Un proceso de estabilización de empleo temporal y un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

SISTEMA DE SELECCIÓN EN CADA PROCESO: procesos de estabilización de empleo temporal: **CONCURSO-OPOSICION** y en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración: **CONCURSO**.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS?: Su acceso es libre, cualquiera que cumpla los requisitos de las diferentes convocatorias podrá participar en las mismas.

SI NO SUPERO EL PROCESO SELECTIVO, ¿PUEDO QUEDARME EN LA BOLSA?: Se incluye una cláusula social que facilita la recolocación laboral del personal que no supere el proceso de estabilización a través de bolsas específicas o en las ya existentes

### Plazas:

#### CONCURSO

- Una plaza de Técnico/a Superior de Administración Especial
- Una plaza de Técnico/a Superior de Administración Especial Servicios Sociales
- Una plaza de Técnico/a Medio/a de Administración Especial Mediador/a Intercultural

- Una plaza de Técnico/a Medio de Administración Especial Inserción Laboral
- Una plaza de Técnico/a Medio/a Profesor/a
- Tres plazas de Auxiliar Apoyo Global

#### CONCURSO OPOSICION

- Una plaza de Técnico/a Medio de Administración Especial Ingeniero Técnico Industrial

**Titulaciones y requisitos:** Ver en las bases de la convocatoria

**Tasas:** Ver en las bases de la convocatoria

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» (10-07-2023)

### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

La solicitud y la documentación que se acompañe a la misma deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Getafe, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

*Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.*